



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas correspondiente al ejercicio fiscal 2014, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 30 de abril de 2015.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2014 de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable,



Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas,
procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de



conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 90%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un código de ética que regula la conducta de los servidores públicos en el desarrollo de sus funciones y responsabilidades.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.
- Un comité de compras y operaciones patrimoniales.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de la Dirección de Administración y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.



Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2014 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	3,464,621	3,011,618
Efectivo y Equivalentes	3,356,119	2,860,675
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,533	73,974
Otros Activos Circulantes	76,969	76,969
ACTIVO NO CIRCULANTE	2,113,413	2,759,155
Bienes Muebles	8,254,024	8,175,733
Activos Intangibles	334,300	285,003
Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-6,474,911	-5,701,581
SUMA DE ACTIVOS	5,578,034	5,770,773
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	388,758	821,545
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	388,758	821,545
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
TOTAL PASIVO	388,758	821,545



CONCEPTO	2014	2013
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,189,276	4,949,228
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,492,685	2,049,802
Aportaciones	1,492,685	2,049,802
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	3,696,591	2,899,426
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	838,663	458,225
Resultado de Ejercicios Anteriores	2,857,928	2,441,201
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	5,578,034	5,770,773

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y
2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	98,356,714	223,472,666
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	98,356,714	223,472,666
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	834,076	53,552
Otros ingresos y beneficios varios	834,076	53,552
TOTAL DE INGRESOS	99,190,790	223,526,218
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	37,755,745	144,222,629
Servicios Personales	31,673,627	78,661,779
Materiales y Suministros	716,631	26,154,328
Servicios Generales	5,365,487	39,406,522



CONCEPTO	2014	2013
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,356,714	78,661,203
Transferencias Internas y asignaciones al Sector Publico	60,356,714	78,661,203
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	239,668	184,161
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia, Amortizaciones	239,668	184,161
INVERSION PÚBLICA	0	0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	98,352,127	223,067,993
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	838,663	458,225

3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2013	2,049,802			0	2,049,802



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Aportaciones	2,049,802			0	2,049,802
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013		2,441,201	458,225	0	2,899,426
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			458,225	0	458,225
Resultados de Ejercicios Anteriores		2,441,201		0	2,441,201
Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	2,049,802	2,441,201	458,225	0	4,949,228
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	-557,117			0	-557,117



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Aportaciones	-557,117			0	-557,117
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		416,727	838,663	0	1,255,390
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			838,663	0	838,663
Resultados de Ejercicios Anteriores		416,727		0	416,727
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014	1,492,685	2,857,928	838,663	0	5,189,276



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	815,771	623,032
<i>Activo Circulante</i>	42,441	495,444
Efectivo y Equivalentes	0	495,444
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	42,441	0
<i>Activo No Circulante</i>	773,330	127,588
Bienes Muebles	0	78,291
Activos Intangibles	0	49,297
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	773,330	0
PASIVO	0	432,787
<i>Pasivo Circulante</i>	0	432,787
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	432,787
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	797,165	557,117
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	557,117
Aportaciones	0	557,117
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	797,165	0
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	380,438	0
Resultado de Ejercicios Anteriores	416,727	0
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	1,612,936	1,612,936



5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	99,190,790	223,526,218
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,356,714	223,472,666
Otros Orígenes de Operación	834,076	53,552
APLICACIÓN	98,352,128	222,883,832
Servicios Personales	31,673,627	78,661,779
Materiales y Suministros	716,631	26,154,328
Servicios Generales	5,365,488	39,406,522
Ayudas Sociales	60,356,714	78,661,203
Otras Aplicaciones de la Inversión	239,668	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	838,662	642,386
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	773,330	5,079,020
Bienes Muebles	0	5,079,020
Otros Orígenes de Inversión	773,330	0
APLICACIÓN	127,588	0
Bienes Muebles	127,588	0
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	645,742	5,079,020
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	73,535	2,369,965
Otros Orígenes de Financiamiento	73,535	2,369,965



CONCEPTO	2014	2013
APLICACIÓN	1,062,495	10,297,370
Otras Aplicaciones de Financiamiento	1,062,495	10,297,370
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-988,960	-7,927,405
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	495,444	-2,205,999
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,860,675	5,066,674
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	3,356,119	2,860,675

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Instituto Electoral de Tamaulipas, mismo que fue publicado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXII-58 de fecha 17 de Diciembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Aprovechamientos	834,076	0.84	834,076	0.84	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,356,714	99.16	98,356,714	99.16	0	0.00
Total de Ingresos	99,190,790	100.00	99,190,790	100.00	0	0.00



Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 99.16 % de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 3 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos publicado por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante decreto No. LXII-58 de fecha 17 de Diciembre de 2013 por un monto de \$ 98,263,504, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.



(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	31,673,627	32.23	31,673,627	32.23	0	0.00
Materiales y Suministros	716,634	0.73	716,632	0.73	-2	0.00
Servicios Generales	5,365,487	5.46	5,365,487	5.46	0	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	60,356,714	61.42	60,356,714	61.42	0	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	151,042	0.15	151,042	0.15	0	0.00
Total de Egresos	98,263,504	100.00	98,263,502	100.00	-2	0.00

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: 31,673,627 que representó el 32.23 % del total del presupuesto.



Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: 716,632 que representó el 0.73 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: 5,365,487 que representó el 5.46 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: 60,356,714 que representó el 61.42 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: 151,042 que representó el 0.15 % total del presupuesto.

De lo anterior se concluye que se cumple con las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable.

Asimismo se verificó que el 16.00% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.



Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información Contable, Presupuestal y Programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.



Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información Contable, Presupuestal y Programática, y con el Registro Patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignada, por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, a la C.P.C. Angélica Gómez Castillo como Contralora, para vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la información revisada, la siguiente opinión:

"Las cifras contenidas en los estados financieros son responsabilidad de la administración del Instituto. Mi examen sobre la cuenta pública del ejercicio de 2014 se basó en la realización de los siguientes procedimientos de fiscalización:

1. Auditoría de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del ejercicio 2014
2. Auditoría a los bienes inventariables en oficinas centrales y bodega del instituto basada en el cotejo, verificación y clasificación de activos según sus condiciones de uso para el Instituto a fin de determinar obsolescencia o baja por deterioro
3. Arqueos de caja
4. Auditoria a expedientes de personal



5. Auditoria a información pública de oficio contenida en página web
6. Auditoria a parque vehicular
7. Atención de quejas y denuncias contra servidores públicos"

Así mismo, contrató los servicios profesionales del despacho externo Javier de los Santos y Cía. S.C., con R.F.C. JSA920206FYA, representado por el C.P.C. Francisco Javier de los Santos Fraga, con cédula profesional 198779, para auditar los estados financieros por el período que comprende la información revisada, emitiendo el siguiente dictamen:

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Electoral de Tamaulipas mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en dichas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental"

Con fecha 25 de agosto de 2015, se revisaron los papeles de trabajo preparados por el despacho externo que sirvieron de base para la emisión del dictamen y sustentar su opinión.

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso m), de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas para el Estado de Tamaulipas, está facultado para dar crédito a ambos documentos.

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Instituto Electoral de Tamaulipas, contenida en el Tomo VI de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2014, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.

JLLR/ jsat/ jmv/ ear